

## CONCURSO RFET RAQUETA HEAD DAVIDOVICH

### Bases Legales

Las presentes bases legales regulan la participación en el **Concurso RFET RAQUETA HEAD DAVIDOVICH** que organiza la Real Federación Española de Tenis con fecha 27 de diciembre de 2023 (en adelante Concurso RFET).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se le informa de que: La **Real Federación Española de Tenis (RFET)** es una federación deportiva inscrita en el Registro de asociaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes y con el número 41 y con N. I. F. Q0878003C. Su domicilio es Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08030 - Barcelona.

A efectos de comunicar a la RFET puede dirigirse a la dirección arriba indicada o a la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@rfet.es](mailto:protecciondedatos@rfet.es). Todas las notificaciones y comunicaciones entre los usuarios y la RFET se considerarán eficaces, a todos los efectos, cuando se realicen a través los medios detallados anteriormente.

### Bases de Participación

El objeto del Concurso RFET es sortear una raqueta de la marca HEAD firmada por el tenista Alejandro Davidovich. Puede participar cualquier persona mayor de edad, o menor de edad con autorización escrita de uno de sus tutores.

Para ello debe seguirse las cuentas oficiales de la RFET en Instagram (@rfetenis) y de Head España (@teamhead\_spain) y dejar un “like” en la publicación del Concurso RFET, además de mencionar la cuenta en Instagram de dos amigos/as.

El plazo de recepción de “likes” y menciones se cerrará el Día de Reyes, 6 de enero, a las 23:59 horas. El ganador se decidirá por sorteo aleatorio según estas bases, haciéndose la RFET y HEAD responsables de los costes y envío al ganador en el plazo de tiempo acordado.

El nombre del ganador/a se publicará en la web de la RFET y sus redes sociales, el día 7 de enero de 2024. Si el ganador/a no facilita los datos de envío transcurrida 1 semana después de haber enviado la RFET la notificación, perderá todo derecho sobre el premio recibido.

La RFET queda exonerada de toda responsabilidad ante el uso que el participante pueda hacer con el premio recibido, de tal forma la RFET no se hará responsable en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en estas bases legales.

Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será dirimida por un Jurado formado por el los responsables del Departamento de Comunicación de la RFET. La RFET se reserva regular una prórroga o cancelación del Concurso RFET por causas de fuerza mayor.

El participante acepta estas bases legales por el hecho de participar en el Concurso RFET. Igualmente tiene el derecho de contactar con el organizador a través del correo electrónico [marketing@rfet.es](mailto:marketing@rfet.es) para cualquier duda o reclamación.

La RFET se reserva la posibilidad de dar de baja o descalificar a los participantes que incumplan estas bases legales.

### **Aviso Legal**

La RFET tratará todos los datos recibidos de forma confidencial y exclusivamente con la finalidad descrita en el apartado anterior, con todas las garantías legales y de seguridad que impone el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, y resto de normativa española vigente.

Los datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tenis**, con NIF Q0878003C, y domicilio en Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08030 – Barcelona y conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido. Para ello, La RFET adoptará los niveles de seguridad correspondientes requeridos por el Reglamento (UE) 2016/679 y demás normativa aplicable. No obstante, no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de alteraciones que terceros pueden causar en los sistemas informáticos, documentos electrónicos o ficheros del usuario o motivados por causas de fuerza mayor.

El participante en el Concurso de la RFET declara haber sido informado de poder ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos por escrito en la dirección postal o electrónica que aparece al final de la cláusula, junto a copia de su DNI.

Este consentimiento es libre, inequívoco y específico para los tratamientos donde se haya manifestado afirmativamente, habiendo sido informado de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Para esta revocación del consentimiento, o cualquier otra consulta, debe comunicarlo por escrito, adjuntando fotocopia del NIF, a la Real Federación Española de Tenis en Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08030 – Barcelona o a [protecciondedatos@rfet.es](mailto:protecciondedatos@rfet.es).

Esta entidad ha designado como Delegado de protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto es [mdp.dpo@perseveragrupo.com](mailto:mdp.dpo@perseveragrupo.com) o Príncipe de Anglona, 5. 28005 Madrid.

Asimismo, el participante en el Concurso RFET declara que ha sido informado de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, Agencia Española de Protección de Datos.